



Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



Autorizase el Aparcamiento de La Moto Niveladora Patente PE-9590

Los Lagos, 11 de Octubre 2017.

Visto: la necesidad de aparcamiento de la Moto Niveladora

Teniendo Presente: Las atribuciones que otorga la ley 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

001599

Decreto Exento N° _____/

1.- Autorizase el Aparcamiento de la Moto Niveladora Patente PE-9590 a cargo
Del chofer **Sr. Adolfo Bustamante**, aparcamiento en **SECTOR EL MORRO**,
propiedad del **Sr. Celso Triviño**, desde el día 11 de Octubre hasta el día 12 de
Octubre.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE



VºBº CONTROL

STS/MEM/FDCH/ygp
obras@muniloslagos.cl

Distribución:

- 1- Unidad de Control
- 2- Departamento de Obras
- 3- Archivo General
- 4- Oirs